



ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉRMICO (LOTE I) DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A.; teniendo en cuenta,

- 1- Las ofertas presentadas a la licitación.
2. Los informes de valoración de criterios subjetivos y objetivos emitidos por el técnico responsable de Logroño Deporte.
3. El acta de la mesa de contratación de fecha 8 de octubre de 2019.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato para la prestación del servicio **de mantenimiento térmico (lote I)** a la empresa **SAPJE S.L.** por un importe de: **32500 € (treinta y dos mil quinientos euros) anuales IVA a parte.**

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

El contrato se formalizará en un plazo no inferior a quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato

Segundo: Notificar el presente acuerdo de adjudicación a los licitadores informando de que el presente acto es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con la regulación establecida en el artículo 44. 2 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

Logroño a 16 de octubre de 2019

El Presidente del Consejo de Administración

Rubén Antoñanzas Blanco.